

SINDICATOS Y PATRONAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO ALCANZAN UN PRINCIPIO DE ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

COMUNICADO

EL PREACUERDO ALCANZADO AYER EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO CONLLEVA LA DESCONVOCATORIA DE LOS PAROS DE LOS DÍAS 5 Y 9 DE DICIEMBRE

La Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT y la Federación de CCOO Industria alcanzaron ayer, 2 de diciembre, un principio de acuerdo sujeto a la aprobación por los órganos de cada sindicato para desbloquear la negociación del convenio colectivo de Estaciones de Servicio. El preacuerdo supone la desconvocatoria de los paros previstos para los días 5 y 9 de diciembre.

El principio de acuerdo ha sido posible después de que las patronales mejoraran sus propuestas iniciales en materias de incrementos salariales y otras medidas sociolaborales.

El preacuerdo alcanzado supone la recuperación de poder adquisitivo de los trabajadores para los próximos años. En concreto, para el año 2019 el incremento salarial pactado es del 1,5%, lo que, a tenor de la evolución del IPC actual, asegura la recuperación de aproximadamente de 1% de poder adquisitivo.

Para los años 2020 y 2021, el preacuerdo mejora la oferta inicial que pasa de 0,7 anterior al 1,3% para cada año, y además garantiza, al menos, un 0,3% de incremento por encima del IPC real para cada año.

También se han acordado mejoras en materias como movilidad geográfica, el uso de prendas de trabajo, y jornada.

COMUNICADO